



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.769.520/17

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 427/18 (RESOL-2018-427-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **291/19.-**

## ACTA DE ACUERDO SALARIAL UTEDYC- CAM- CONAM

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 2017, se encuentran reunidos en la sede social de la UTEDYC, sita en Alberti 646 piso 9, los representantes de la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, señores/as Carlos Orlando BONJOUR –Secretario General Nacional - Gustavo PADIN -Secretario Gremial Nacional- María Marcel CARRETERO –Subsecretaria Gremial Nacional, por el sector de los trabajadores y los representantes de las cámaras empresariales: CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES (CAM), representada por su Presidente Alejandro Juan RUSSO y la CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CONAM), representada por sus representantes paritarios, Alberto SALOM y Sandra Claudia RODRIGUEZ, quienes lo hacen en el marco de la discusión de la pauta salarial del CCT 496/07.

Luego de un prolongado intercambio de información sobre la realidad del sector que atañe a ambas partes, las representaciones presentes de común acuerdo expresan que han arribado al siguiente acuerdo salarial:

PRIMERO: A partir del 1 de julio del 2017, los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el CCT 496/07 serán las que se indican en el ANEXO 1, adjunto al presente.-



SEGUNDO: Las partes expresamente reconocen que el presente acuerdo salarial cobra vigencia a partir de la fecha de su celebración, quedando obligados los empleadores a otorgar los valores salariales pactados, sin perjuicio de la fecha del dictado del acto de homologación por parte de la autoridad administrativa laboral.-

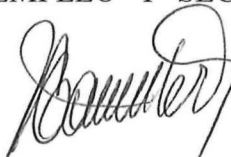
TERCERO: El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.-

CUARTA: Las partes ratifican la vigencia de la contribución solidaria establecida en el artículo 51 del CCT 496/07.

Ambas representaciones solicitarán la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como acta complementaria del CCT 496/07.

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cinco (5) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN.-











ACUERDO SALARIAL UTEDYC c/CAM/CONAM/CONVENIO COLECTIVO N° 496/07

ANEXO I ESCALA SALARIAL CCT 496/07

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>BASE</b>	<b>7%</b> <b>JULIO 2017</b>	<b>7%</b> <b>OCTUBRE 2017</b>
<b>PERSONAL JERÁRQUICO</b>			
1ª	20.430	24.517	25.947
2ª	18.634	22.361	23.666
3ª	17.674	21.209	22.446
4ª	16.817	20.180	21.358
5ª	16.052	19.262	20.386
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
1ª	15.484	18.581	19.665
2ª	14.722	17.667	18.697
3ª	14.390	17.268	18.275
4ª AUX 1ª	13.999	16.799	17.779
4ª AUX 2ª	13.691	16.430	17.388
5ª	13.307	15.969	16.900
<b>PROMOTORES</b>	13.307	15.969	16.900
<b>PERSONAL SERVICIO</b>			
1ª	14.899	17.879	18.922
2ª	14.204	17.044	18.039
3ª	13.716	16.459	17.419
4ª	13.265	15.917	16.846



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.769.520/17.-


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 16:30 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CONAM)**, Alberto Santos SALOM (M 5.405.280) y Sandra Claudia RODRIGUEZ (DNI 14.255.854).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/3 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

CONAM



Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.769.520/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 16 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.)**, Carlos BONJOUR – Secretario General – y Marcel CARRETERO – Subsecretaria Gremial.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/3 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.769.520/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 13 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.)**, Gustavo PADIN – Secretario Gremial.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/3 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.769.520/17.-

18/8

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 15:30 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES (C.A.M.)**, la Cdra. Mónica Alejandra GHERNETTI (DNI 16.583.564).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a la única compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/3 de autos, siendo además solicitada expresamente la homologación del mismo.-----

Asimismo, manifiesta que hace entrega de cierta documentación para ser agregada como anexo al presente Expediente, a saber, copia de estatuto y designaciones de autoridades vigentes y de miembros paritarios.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

CAM

  
Cdra. Mónica Ghernetti  
Gerente  
Confederación Argentina de Mutualidades



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 427-18 acu 291-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.